



CIRCULAR DE SANCIONES PENDIENTES PRIMER SEMESTRE 2025 COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO

El Comité Disciplinario del Campeonato se permite informar las sanciones pendientes de cumplimiento por parte de jugadores y personal de apoyo que fueron inscritos en las competencias **Liga BetPlay DIMAYOR I 2025, Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025, la Copa BetPlay DIMAYOR 2025 y la Liga Femenina Betplay DIMAYOR 2025**, de acuerdo con lo señalado en las resoluciones expedidas en el transcurso del primer semestre del año 2025.

PRIMERO: Los jugadores relacionados a continuación que fueron inscritos en la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2025**, tienen sanciones pendientes de cumplimiento, de conformidad con los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADOR	CLUB	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
Andrés Ibarguen	Atl Bucaramanga	1 fecha	044 de 2025
Edwin Velasco	Dep Pasto	1 fecha	047 de 2025
Jarlan Barrera	Dep Cali	1 fecha	047 de 2025
Estefano Arango	Boyacá Chicó	1 fecha	047 de 2025
Arlen Banguero	Boyacá Chicó	1 fecha	047 de 2025
Jesús Rivas	Águilas Doradas	1 fecha*	047 de 2025
Andrey Estupiñán	Dep Cali	1 fecha*	047 de 2025
Samir Mayo	Dep La Equidad	1 fecha*	047 de 2025
Eyder Restrepo	Llaneros F.C.	1 fecha*	047 de 2025
Jorge Arias	Millonarios F.C.	1 fecha*	052 de 2025
José Enamorado	Junior F.C.	1 fecha	060 de 2025
José Cuenu	Junior F.C.	1 fecha*	062 de 2025
Michael Barrios	Once Caldas	1 fecha*	062 de 2025
Mateo Zuleta	Once Caldas	1 fecha*	062 de 2025
Francisco Fydriszewski	Dim	1 fecha*	064 de 2025
Christian Mafla	Ind Santa Fe	1 fecha*	064 de 2025
Radamel García	Millonarios F.C.	4 fechas	065 de 2025

SEGUNDO: Los miembros del personal de apoyo que fueron inscritos en la **Liga BetPlay DIMAYOR I 2025** y/o personas con influencia manifiesta que tienen sanciones pendientes de cumplimiento, conforme a lo establecido en los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

PERSONAL DE APOYO	CLUB	FECHAS / TIEMPO PENDIENTE	RESOLUCIÓN
Eduardo Pimentel	Boyacá Chicó	2 meses y 14 días	045 / 048 de 2025
Giuliano Tiberti (EA)	Dim	2 fechas	064 de 2025

TERCERO: Los clubes profesionales relacionados a continuación deberán cumplir en los partidos inmediatamente siguientes -salvo excepción expresa emitida por el Comité Disciplinario- las



SC-CER571166



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co / www.dimayor.com.co



sanciones pendientes con relación a la suspensión de cualquier plaza en la que oficien como local.

CLUB	SUSPENSIÓN	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
El Equipo del Pueblo S.A.	6 fechas (plaza parcial)	6 fechas (plaza parcial)	067 de 2025

CUARTO: Los jugadores relacionados a continuación que fueron inscritos en el **Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025**, tienen sanciones pendientes de cumplimiento, de conformidad con los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADOR	CLUB	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
Humberto Ramos	Bogotá F.C.	1 fecha	039 de 2025
Santiago Agamez	Orsomarso S.C.	1 fecha *	044 de 2025
Eric Valencia	Tigres F.C.	Tigres F.C.	056 de 2025
Fabio Delgado	Internacional F.C.	2 fechas	060 de 2025
Julian Anaya	Cúcuta Deportivo	1 fecha*	060 de 2025
Bladimir Angulo	Cúcuta Deportivo	1 fecha*	060 de 2025
Yosimarc Torres	Real Cartagena	1 fecha*	060 de 2025
Andrés Escobar	Jaguars F.C.	1 fecha*	062 de 2025
Carlos de las Salas	Patriotas F.C.	1 fecha*	063 de 2025

QUINTO: Los miembros del personal de apoyo que fueron inscritos en la **Torneo BetPlay DIMAYOR I 2025** que tienen sanciones pendientes de cumplimiento, conforme a lo establecido en los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

PERSONAL DE APOYO	CLUB	FECHAS / TIEMPO PENDIENTE	RESOLUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTO: Los clubes profesionales relacionados a continuación deberán cumplir en los partidos inmediatamente siguientes -salvo excepción expresa emitida por el Comité Disciplinario- las sanciones pendientes con relación a la suspensión de cualquier plaza en la que oficien como local.

CLUB	SUSPENSIÓN	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

SEPTIMO: Las jugadoras relacionadas a continuación que fueron inscritas en la **Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2025**, tienen sanciones pendientes de cumplimiento, de conformidad con los



literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORA	CLUB	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
Sara Pineda	Atl Bucaramanga	1 fecha	063 de 2025
Julieth Rubio	Internacional F.C.	1 fecha	063 de 2025
Sara Garzón	Atl Bucaramanga	1 fecha*	063 de 2025

OCTAVO: Los miembros del personal de apoyo que fueron inscritos en la **Liga Femenina BetPlay DIMAYOR 2025** que tienen sanciones pendientes de cumplimiento, conforme a lo establecido en los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

PERSONAL DE APOYO	CLUB	FECHAS / TIEMPO PENDIENTE	RESOLUCIÓN
Ricardo Diaz (PA)	Once Caldas	2 fechas	060 de 2025

NOVENO: Los jugadores relacionados a continuación que fueron inscritos en las fases de la **Copa BetPlay DIMAYOR 2025**, disputadas en el primer semestre del año 2025, tienen sanciones pendientes de cumplimiento las cuales deberán hacerse efectivas en la Copa BetPlay DIMAYOR 2026. Lo anterior de conformidad con los literales f) y g) del artículo 21 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADOR	CLUB	FECHAS PENDIENTES	RESOLUCIÓN
Andrés Saldarriaga	Envigado F.C.	2 fechas	059 de 2025
José Caldera	Dep Cali	1 fecha	059 de 2025
Brandon Palacios	Orsomarso S.C.	2 fechas	059 de 2025
Sebastián Girado	Orsomarso S.C.	1 fecha	059 de 2025
Oscar Vega	Llaneros F.C.	2 fechas	060 de 2025

Nos permitimos recordar que la presente Circular de Sanciones Pendientes es meramente informativa, en la medida que es obligación y responsabilidad exclusiva de los clubes afiliados llevar el registro de las sanciones pendientes de sus jugadores y personal de apoyo.

Cualquier duda o inquietud podrá remitirla al siguiente correo electrónico: comitedisciplinariodelcampeonato@dimayor.com.co

Original Firmado

Luis Antonio Hernández Barbosa

Presidente

Comité Disciplinario del Campeonato



SC-CER571166



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co / www.dimayor.com.co

